

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 08 - PASIVOS FINANCIEROS
- 09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 10 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES
- 11 - FONDOS PROPIOS
- 12 - SITUACIÓN FISCAL
- 13 - INGRESOS Y GASTOS
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 - OTRA INFORMACIÓN
- 18 - INVENTARIO
- 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 21 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

SECRETARIO (3)

Marta Cruz Llera Valdés



Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Álvarez Barragán

# MEMORIA 2015(ABREVIADA)

## FUNDACION AINDACE G74392077

---

### 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FUNDACION AINDACE, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2015 y tiene su domicilio social y fiscal en PZ PUERTA DE EUROPA, 1, 6, D, 33011, OVIEDO, ASTURIAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

**INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN BIOTECNOLOGIA**

### 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2015 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas


No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

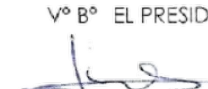
En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

SECRETARIO (3)  
  
María Cruz Llera Valdés



Vº Bº EL PRESIDENTE  
  
Fdo.: Juan Álvarez Barragán

**MEMORIA 2015(ABREVIADA)**  
**FUNDACION AINDACE** **G74392077**

---

**03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Pérdidas y ganancias	1.937,51	
<b>Total</b>	<b>1.937,51</b>	<b>0,00</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
A Dotacion Fundacional	581,25	
A fines Fundacionales	1.356,26	
<b>Total distribuido</b>	<b>1.937,51</b>	<b>0,00</b>

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizarían en función de los años de vida útil .

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

**2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluiría exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

De momento no hay inmovilizados en el activo



SECRETARIO (3)  
  
María Cruz Llera Valdés

Vº Bº EL PRESIDENTE  
  
Fdo.: Juan Álvarez Barragán

# MEMORIA 2015(ABREVIADA)

## FUNDACION AINDACE G74392077

---

### c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

### e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

## 3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

## 4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

## 5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

SECRETARIO (3)

Maria Cruz Llera Valdés



Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Álvarez Barragán

# MEMORIA 2015(ABREVIADA)

## FUNDACION AINDACE G74392077

---

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### **6. Existencias:**

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

### **7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

SECRETARIO (2)

Marta Cruz Llera Valdés



Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Álvarez Barragá

































# MEMORIA 2015(ABREVIADA)

## FUNDACION AINDACE G74392077

---

Dado el escaso tiempo de ejercicio de actividad en el 2015, sólo se consiguió tener firmado un convenio al cierre del ejercicio

### ACTIVIDAD 5

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Redes sociales
Tipo de actividad *	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Redes Sociales

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Promoción y captación de fondos a través de la publicidad de las redes sociales, página Web, Blog, Facebook, Twitter, Linked In,...  
Se harán perfiles en Teaming, Crowdfunding, ...

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Real	Previsto	Real
Personal asalariado	1	0,10	400	50
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Real
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1) Grado de satisfacción	% satisfechos	85% satisfechos
2) Publicaciones	Nº de publicaciones	20 nuevas publicaciones / mes

Se han recaudado por esta vía 565,00 € para los fines de la Fundación, habiendo llevado a cabo más de 60 actuaciones en redes sociales, y unas 4-5 publicaciones/mes.



# MEMORIA 2015(ABREVIADA)

## FUNDACION AINDACE G74392077

### Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2015	Realizado 2015
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prest.servicios las actividades propias	13.000,00€	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	800,00 €	
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	20.000,00 €	6.792,00 €
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>33.800,00 €</b>	<b>6.792,00 €</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad: No se han obtenido otros recursos económicos, ni se había previsto.

### Convenios de colaboración con otras entidades

Se ha llevado a cabo el convenio de colaboración identificado en la actividad 4 desglosada anteriormente.

### Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Consideramos que no se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, teniendo en cuenta el corto periodo de actividad ejercida durante el ejercicio 2015, respecto al cual se contemplaba en el plan de actuación un periodo cercano al año, cuando el mismo fue elaborado.

### 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Todos los bienes y derechos integrados en la dotación fundacional están destinados al cumplimiento de sus fines.

B) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE	
					A	A		N-4	N-3	N-2	N-1	N		
														Importe
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
N	1.937,51			1.937,51	1.356,26	70	1.356,26						-	1.356,26
TOTAL	1.937,51			1.937,51	1.356,26	70	1.356,26						-	1.356,26

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

SECRETARIO (9)  
María Cruz Ulera Valdés



Vº Bº EL PRESIDENTE  
Fdo.: Juan Álvarez Barraza

# MEMORIA 2015(ABREVIADA)

## FUNDACION AINDACE G74392077

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>			
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>			

### 15.3. Gastos de administración:

A continuación se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
623.0	Servicios de Profesionales	Asesoramiento Externo	1 %	484,62 €
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>484,62 €</b>

Se informa a continuación el cumplimiento del límite al importe de estos gastos:

Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 Reglamento RD1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio [3]	Gastos resarcibles a los patronos [4]	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO [5] = [3] + [4]	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -[5]
	5% de los fondos propios [1]	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RD 1337/2005 [2]				
2015	1.500 €	387,50 €	4,85	-	4,85	No supera

## 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2015	Importe 2014
Sueldos y Salarios Empleado	1.488,14	

2. No hay remuneraciones a los miembros del patronato ni sus representantes..

## 17 - OTRA INFORMACIÓN

- No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

# MEMORIA 2015(ABREVIADA)

## FUNDACION AINDACE G74392077

---

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
ADMINISTRATIVO	0,5000
<b>Total</b>	<b>0,5000</b>

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2014

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
------------------	-----------------

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
ADMINISTRATIVO	1	
<b>Total</b>	<b>1</b>	

### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2014

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
------------------	----------------	----------------

4) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

## 18 - INVENTARIO

No se anexa a la memoria el inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, al no tener ningún elemento en el patrimonio.

## 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.


## 20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

### 1. Información sobre medio ambiente

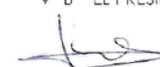
Los abajo firmantes, como Patronos de la Fundación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

SECRETARIO (3)  
  
María Cruz Llera Valdés



Vº Bº EL PRESIDENTE  
  
Fdo.: Juan Álvarez Barragán

**21 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**  
**DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY**  
**15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

En el ejercicio 2015 se han efectuado todos los pagos a proveedores, con un periodo medio de pago de 15 días.

SECRETARIO (3)

Maria Cruz Llera Valdés



Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Álvarez Barragán